



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9951

HUB

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°17-10-2023

Acta de la Sesión Ordinaria No.17-10-2023 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el jueves diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, en la sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, se encuentran presentes los siguientes directivos: **Sr. Alejandro Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sr. Luis Amador Jimenez**, ministro de Obras Públicas y Transportes; **Sra. Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de Hacienda; **Sr. Allan Mora Vargas**, viceministro de Salud; **Sr. Ronny Rodriguez Chávez**, viceministro de Ambiente y Energía; **Sra. Dyanne Marengo González**, gerente general de la Benemérita Cruz Roja Costarricense; **Sra. Hellen Somarribas Segura**, gerente general de Instituto Mixto de Ayuda Social; de manera virtual participa la **Sr. Monica Araya Esquivel**, gerente general del Instituto Nacional de Seguros.

Ausentes con justificación los representantes del Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Además, asisten los siguientes invitados de manera presenciales: Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna, el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal; Sra. Milena Mora Lammas y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva.

Al ser las ocho horas con cincuenta y seis minutos del diecinueve de octubre año dos mil veintitrés, se da por iniciada la Sesión Ordinaria No.17-10-2023 con la participación de 8 directivos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente de la CNE procede con la lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

- I. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria No.17-10-2023, del 19 de octubre del 2023.
- II. Revisión y aprobación del del Acta de la Sesión Ordinaria No.16-10-2023, celebrada el 05 de octubre del 2023.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9952

Liut

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.

- III. Prorroga de la contratación de profesionales en informática para fortalecer el área de CSIRT-CR (Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática de Costa Rica) para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, MICITT.
- IV. Plan de inversión para los estudios técnicos, diseño de plan maestro y construcción del edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Jacó.
- V. Plan de Inversión para estudios preliminares y diseño preliminar (anteproyecto) del colector Gravilias, sector Colegio, Gravilias, Desamparados.
- VI. Modificación de Acuerdo N°221-11-2022 "Diseño y Reconstrucción de Puente a Doble Carril y Doble Paso Peatonal, ubicado entre el distrito siete (Puente Piedra) del Cantón de Grecia, sobre cauce de río Rosales.
- VII. Plan de inversión para los estudios técnicos y anteproyecto para la reconstrucción de un puente vehicular y obras conexas sobre Río Coto Brus, Sansi, Coto Brus, ruta cantonal 6-08-124, código identificador 43754-P-FNE-064.
- VIII. Plan de inversión para la compra de insumos para la extensión de línea eléctrica hasta el predio donde se ubicará el Centro Educativo del Colegio Indígena Yimba Cajc.
- IX. Plan de inversión para el diseño y construcción de muros de contención de pilotes de tubos de concreto en las aproximaciones de la alcantarilla de cuadro sobre el camino 1-06-147 en el sector de Las Tamaleras, catón de Aserrí, Distrito de Salitrillo.
- X. Informe de la Dirección Ejecutiva.

III. ASUNTOS DE AUDITORIA.

- XI. CNE-AI-OF-300-2023 Actuación de la Administración sobre Acuerdo de Junta Directiva N°085-06-2023.
- XII. CNE-AI-OF-303-2023 Temas a considerar para incorporar al Plan de trabajo Anual 2024 de la Auditoría Interna.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N° 157-10-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N° 17-10-2023, de fecha jueves 19 de octubre del año 2023.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9953

Huib

ARTÍCULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 16-10-2023, CELEBRADA EL 05 DE OCTUBRE DEL 2023.

El Sr. Alejandro Picado, somete a votación la aprobación el acta de la sesión ordinaria No.16-10-2023, que se llevó a cabo el 5 de octubre del año 2023.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, únicamente se abstienen de la votación el Sr. Luis Amador Jiménez, ministro de Obras Públicas y Transportes; Sra. Priscilla Zamora Rojas, viceministra de Hacienda y la Sr. Monica Araya Esquivel, gerente general del Instituto Nacional de Seguros, ya que ellos tres no estuvieron presentes en la sesión del 5 de octubre.

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES SE ACUERDA,
ACUERDO N° 158-10-2023**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 16-10-2023, del jueves 05 de octubre de 2023.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.

ARTÍCULO III. PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA PARA FORTALECER EL ÁREA DE CSIRT-CR (CENTRO DE RESPUESTA DE INCIDENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE COSTA RICA) PARA LA RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PLATAFORMAS AFECTADAS POR LOS CIBERATAQUES, MICITT.

Ingresa de manera Virtual el Lic. Gezer Molina Colomer, director de Ciberseguridad del MICITT para presentar el plan de Inversión y el Sr. Fernando Bonilla Gómez, Fiscalizador de la CNE y el Sr. Orlando Marín, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE.

El Sr. Gezer Molina indica que para esta ocasión se está solicitando la prórroga para de la contratación de 9 profesionales en informática, para fortalecer el área de CSIRT-CR (Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática de Costa Rica) y brindar continuidad al servicio de monitoreo, detección y respuesta a incidentes informáticos en horario 24/7.

Con la aprobación de estos profesionales se estaría brindando la atención a 350 entidades directamente de los Ministerios autónomas y sus adscritas, Municipalidades, Descentralizadas (autónomas, adscritas de autónomas, semiautónomas), organismos del Poder Legislativo, empresas públicas estatales, para restablecer principalmente el servicio al ciudadano.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

No 9954

liitB

El Presupuesto personal es de:

#	NOMBRAMIENTOS	CANTIDAD	SALARIO ÚNICO MENSUAL	TOTAL (SALARIO, CARGAS SOCIALES Y PRESTACIONES LABORALES, EXTRAS)
1	Profesional en Bachiller Universitario en Informática	8	€1.153.269,00	€203,188,806
2	Bachillerato Universitario en Administración	1	€1.004.478,00	€20,936,667
3	Total, de Salario			€224,125,473
4	Viáticos			€ 5000,000.00
5	Presupuesto, Estimado Total			€229,125,473

El Sr. Gezer explica que en la situación actual El crimen en línea ya supone, aproximadamente, la mitad de todos los delitos contra la propiedad que tienen lugar en el mundo. A nivel agregado, las cifras adquieren aún mayor magnitud pues los daños económicos de los ataques cibernéticos podrían sobrepasar el 1% del producto interno bruto (PIB) en algunos países. En el caso de los ataques a la infraestructura crítica, esta cifra podría alcanzar hasta el 6% del PIB.”



Situación actual – CSIRT



El sr. Gezer Molina comenta que no solo se está haciendo la solicitud de contratación de esas plazas, además se quiere presentar ante esta Junta Directiva que el MICITT está realizando las labores correspondientes para la transición de pasar esas plazas a plazas del MICITT, esta propuesta ya se hizo y se está pendiente a la aprobación del presupuesto para esas 17 plazas, eso esta propuesto para reestructurar el MICITT; se gestionaron 17 plazas y a hoy se cuenta con 4 plazas. Además, la jefa del Departamento de Planificación del MICITT brindo una certificación donde se incluye este acto para poder contar con las plazas, además es importante mencionar que la Contraloría General de la República está al tanto de esta estructura.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9955

Huit



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE GOBERNANZA DIGITAL Y CERTIFICADORES DE FIRMA DIGITAL

Cronograma de acciones mínimas pendientes disposición 4.5

Actividades	Responsable	Mes-Año
Seguimiento del proceso de la aprobación de MIDEPLAN.	Despacho Ministerial	Del 01 de diciembre al 22 de diciembre de 2023.
Mesa de trabajo para el análisis de la mejora regulatoria.	Despacho Ministerial	Del 08 de enero al 31 de enero de 2024.
Proceso de envío de documentos a Leyes y Decretos de Casa Presidencial	Despacho Ministerial	Del 08 de enero al 31 de enero de 2024.
Proceso de análisis de posibles observaciones si los hubiese.	Despacho Ministerial	Del 01 de febrero al 29 de febrero de 2024
Nuevo de envío de documentos a Leyes y Decretos de Casa Presidencial con las correcciones	Despacho Ministerial	Del 01 de marzo al 29 de marzo 2024
Proceso de oficialización con las firmas de los jefes	Despacho Ministerial	Del 01 de marzo al 29 de marzo 2024
Publicación en el diario oficial La Gaceta	Despacho Ministerial	Del 01 de marzo al 29 de marzo 2024

Al finalizar la presentación, el Sr. Alejandro Picado brinda abre el espacio para consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, la Sra. Priscilla Zamora, viceministra de Hacienda solicita el uso de la palabra.

La Sra. Priscilla Zamora menciona que, según la documentación de respaldo brindada a los miembros de la Junta Directiva, se contempla en el plan una previsión de 5 millones para viáticos, por lo tanto, ella solicita se aclare por qué está eso ahí, en qué circunstancias se podrían utilizar.

El Sr. Gezer Molina responde que, esa parte de viáticos se contempla porque a nivel de incidentes de seguridad puede pasar que sea en otra parte del país y se requiera desplazar a las funciones para atender la emergencia a nivel de seguridad informática en las instituciones. Puede haber una desconexión y no sería posible conectarse de manera remota a la institución y se tendría que atender el incidente en el lugar, para abordar el incidente y trabajarlo, además tomar la evidencia de las maneras de cómo mitigamos, resolvemos esos esos problemas que se pueden presentar en cualquier área del país y es por esto por lo que se está previendo los viáticos en ese tipo de situaciones.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9956

HCB

El Sr. Allan Mora, viceministro de indica que en la presentación se hablaba de un proceso de transición y no se habló de MIDEPLAN con una propuesta de reestructuración, la consulta sería sí ya esta propuesta está en MIDEPLAN o todavía falta avalarla, porque si no, obviamente podría prolongarse más la necesidad.

El Sr. Gezer Molina responde que la propuesta ya fue enviada a MIDEPLAN, por parte del área de planificación del MICITT, se ha coordinado con ellos a nivel presupuestario, además la señora ministra es la que está abordando directamente este tema. También hay un proyecto de ley que va de forma paralela lo cual brindaría mayor seguridad jurídica.

El Sr. Sigifredo Pérez comenta que, con base en lo que planteaban los compañeros del MICITT sobre el proceso que ellos están desarrollando en cuanto al requerimiento de plazas, la solicitud formal que hicieron, es importante mencionar dos cosas, primero, la reserva presupuestaria que están amparando este plan de inversión está proyectada hasta por 12 meses, la solicitud de contratación de personal se está haciendo por 6 meses con el fin de terminar este año 2023 y abrir el espacio a los compañeros del MICITT en el proceso interno que desarrollarán con respecto al tema de las plazas que han solicitado; si fuera necesario ante alguna solicitud expresa del MICITT después de esos primeros 6 meses, ampliar la contratación del personal, la junta Directiva tiene toda la posibilidad de autorizar la ampliación de la contratación, tomando en consideración que se cuenta de previo con el apercibimiento presupuestario en caso de que sea necesario, en caso de que no se requiera y al cabo de estos primeros 6 meses el MICITT tenga contratado su personal de planta para hacer frente a las necesidades que ha venido cubriendo el plan de inversión, lo que procedería es hacer una reversión de los recursos al Fondo Nacional de Emergencias.

Con esto estaría cubierto el plan de inversión completo y la posibilidad o la potestad que tenga la Junta Directiva de ampliar en caso de que sea necesario, en caso de que el MICITT quiera algún tiempo adicional para poder regular la situación y otro elemento importante es que, ese personal que está planteado en el plan de inversión, está contratado y están ocupados trabajando con el MICITT en este momento, entonces la idea del plan de inversión es uno poder dar continuidad al proceso que ha venido desarrollando el MICITT o contratar otro personal que pueda seguir dando el soporte que ha estado dando al misio hasta este momento el plan de inversión.

Al finalizar y la no haber más consultas la Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. Ronny Rodriguez Chávez, Sra. Dyanne Marenco González, Sra. Hellen Somarribas Segura, y la Sr. Monica Araya Esquivel, levantan su mano a favor para aprobar la prórroga para la contratación de profesionales en informática para fortalecer el área de CSIRT-CR

Considerando:

Primero: Que mediante Acuerdo N° 171-10-2022, de la sesión Ordinaria N° 18-10-2022, celebrada el 06 de octubre de 2022, la Junta Directiva, aprobó el Plan de Inversión



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9957

lib

denominado “Contratación de profesionales en informática para fortalecer el área de CSIRT-CR (Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática de Costa Rica) para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, aplicado las mejores prácticas de la seguridad de la información y fortaleciéndolas con los mecanismos y herramientas necesarias para garantizar su resiliencia, minimizando el riesgo de que dichas plataformas sean vulneradas en el futuro de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT”, por un monto de ₡229,125,473.00 (doscientos veintinueve millones ciento veinticinco mil cuatrocientos setenta y tres colones), según reserva presupuestaria N° 108-22-MP (354897).

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1680-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por los señores Fernando Bonilla Gómez, Fiscalizador en Ciberseguridad de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “Prórroga de la contratación de profesionales en informática para fortalecer el área de CSIRT-CR (Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática de Costa Rica) para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, aplicado las mejores prácticas de la seguridad de la información y fortaleciéndolas con los mecanismos y herramientas necesarias para garantizar su resiliencia, minimizando el riesgo de que dichas plataformas sean vulneradas en el futuro de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT”, Legalidad N° 050-2023 y Reserva Presupuestaria N° 180-23MP (384817).

Tercero: La justificación de dicha prórroga obedece a la continuidad de las labores que han venido realizando los profesionales contratados a través del plan de inversión para el fortalecimiento del CSIRT-CR, por lo que se hace necesario mantener dichas contrataciones por un período adicional de 6 meses, mientras se realiza el proceso de transición en la reestructuración y creación de la Dirección Nacional de Ciberseguridad del MICITT.

Cuarto: Que el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, Ciberseguridad, publicado en el Alcance N° 94, Gaceta N° 86, del 11 de mayo del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS SE ACUERDA,

ACUERDO N° 159-10-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “Prórroga de la contratación de profesionales en informática para fortalecer el área de CSIRT-CR (Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática de Costa Rica) para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, aplicado las mejores prácticas de la seguridad de la información y fortaleciéndolas con los mecanismos y herramientas necesarias para garantizar su



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9958

HUB

resiliencia, minimizando el riesgo de que dichas plataformas sean vulneradas en el futuro de conformidad al Decreto Ejecutivo N°43542-MP-MICITT”.

2. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión antes indicado para ser ejecutado por un periodo inicial de seis (6) meses, vencido este plazo y si media un Informe técnico presentado por el MICITT, quedará a consideración de la Junta Directiva si aprueba ampliar dichas contrataciones por otro periodo igual, para lo cual se cuenta con la reserva presupuestaria suficiente para la eventual ampliación.
3. Se designa como Unidad Ejecutora a la Dirección de Gobernanza Digital y Certificadores de Firma Digital.
4. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencia para su uso en el Decreto de Emergencia N° 43542-MP-MICITT, Ciberseguridad, Reserva Presupuestaria N° 180-23MP (384817), Constancia de Legalidad N° 050-2023, por un monto estimado de ₡229,125,473.00 (doscientos veintinueve millones ciento veinticinco mil cuatrocientos setenta y tres colones con 00/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO IV. PLAN DE INVERSIÓN PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO DE PLAN MAESTRO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA EN JACÓ.

Ingresan de manera virtual los señores Robert Andrés Guevara Guevara del Departamento de servicios Técnicos, Municipalidad de Jaco y el Sr. Cristian Salazar Abarca, fiscalizador de la CNE para presentar el plan de inversión para estudios Técnicos de diseño y

El Sr. Robert Guevara explica que el plan de inversión consiste en el estudio topográfico, geotécnico y de infiltración; diseño, planos constructivos, presupuesto y programación y la construcción de un edificio y áreas complementarias con un área aproximada de 750 m² (entre edificio principal y áreas de apoyo complementario y logístico de las acciones propias de rescate acuático). Este proyecto estaría beneficiando alrededor de 28000 personas de los distritos de Jaco, Tárcoles y Lagunilla, favoreciendo las actividades como comercio, industria, ganadería y servicios básicos.

El presupuesto estimado para este plan de inversión sería de ₡665.625.000,00 y una contrapartida de Cruz Roja por adquisición de predio de reubicación por parte de Cruz Roja Costarricense de ₡500.000.000,00



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9959

Huit

n. °	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
1	Servicio de estudios técnicos	gbl	1	₡ 6.250.000,00	₡ 6.250.000,00
2	Servicios de consultoría en diseño, planos constructivos	gbl	1	₡ 34.375.000,00	₡ 34.375.000,00
3	Construcción de la obra proyectada.	gbl	1	₡ 625.000.000,00	₡ 625.000.000,00
TOTAL					₡665.625.000,00

El Sr. Alejandro Picado consulta sobre ¿cuantos metros cuadrados son de edificio?

El Sr. Cristian Salazar responde que, son 535 metros cuadrados de un edificio en dos niveles de 420 metros, adicionalmente hay 110 metros cuadrados y 215 metros adicionales para un total de 750 metros cuadrados, por áreas complementarias asociados a rescate náutico, condiciones particulares que requiere la Cruz Roja en localidades costeras.

El Sr. Alejandro Picado hace una observación indicando que el metro cuadrado de construcción tiene un costo alrededor de trescientos cincuenta mil colones a quinientos mil colones en el mercado, por lo tanto, si se divide seiscientos veinticinco millones de colones, esto sale entre quinientos treinta y cinco mil colones sin las áreas complementarias, siendo aproximadamente ochocientos treinta y tres mil colones el metro cuadrado.

El Sr. Cristian Salazar responde que sí, respecto al presupuesto el año anterior la CNE financiado a través del Fondo de Emergencia un proyecto similar sin las áreas complementarias de 215 metros, este edificio, contemplando los reajustes y haciendo el diferencial por el pago del IVA tiene un costo de 774 metros cuadrados; si se saca ese promedio a ese proyecto anterior restándole un costo de 535 metros cúbicos de relleno, que tuvo el proyecto de Upala y que éste no tiene, ese es el costo del metro cuadrado es de setecientos setenta y cuatro mil colones el metro cuadrado, sobre el adicional de 215 metros que requiere el proyecto de Jaco nos da un monto estimado de seiscientos veintinueve millones, es por esto que se cierra en seiscientos veinticinco millones.

El Sr. Orlando Marín solicita el uso de la palabra, el indica que, según el código sísmico, debe tener ciertas características adicionales a con una obra común y corriente, más que todo en el tema de la necesidad que después de un evento sísmico o un evento adverso, tiene que estar en pie entonces, en ese sentido, hay unos refuerzos adicionales y obras complementarias que debe tener ese edificio para poder continuar después de una emergencia.

El Sr. Luis Amador, indica que se debe tener cuidado por el oficio CNE-UGPR-OF-1659-2023 página 3 dice 420, se oye 500 y en la presentación sale otro número, por lo que, sería muy bueno que haya un buen detalle donde se diga edificio como tal, que creo que es de 2 niveles, área complementaria de tal tipo que puede ser categorizada como en tasación o en valoración, o con media área, cuarto de área, 3/4 de área, presentando un detalle más exacto. Además, la misma preocupación respecto el presupuesto del metro cuadrado y nada más



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9960

Huib

que pongan las justificaciones del caso, porque somos sujetos de escrutinio, entonces si tiene que quedar muy debidamente fundamentado.

La Sra. Priscilla Zamora menciona que el plan de inversión menciona el tema de consultoría, por lo tanto, ella solicita se aclare cuál es la razón de ser por la que, en este caso, se considera necesario la consultoría.

El Sr. Cristian Salazar responde que, Cruz Roja, tiene un diseño tipo base, sin embargo, hay un desarrollo adicional de alrededor de 215 áreas complementarias, evidentemente, esta consultoría atiende también a la especificidad que requiere en términos eléctricos y mecánicos de solución del proyecto.

La Sra. Priscilla Zamora indica que, en ese caso, si la consultoría la tienen definida para una cuestión particular, es importante que se establezca en el Plan de Inversión, porque lo que dice es consultoría para el diseño del proyecto del edificio, no aclara exactamente para que parte sería y podría darse a entender que es de manera general.

El Sr. Luis Amador comenta que en el momento de hacer el diseño se consideren los aspectos de resiliencia, si es del caso, levantar la edificación en pilotes y otro tipo de cosas similares.

El Sr. Ronny Rodriguez consulta como estamos de tiempo respecto a la urgencia de este plan de inversión, para mandar a revisar el presupuesto antes de aprobarlo.

El Sr. Orlando Marín responde que no habría problema, pero que ese presupuesto ya fue revisado, tanto por precio de mercado por como también con los precios de anteriores edificaciones similares a esta que ha ejecutado la CNE.

El Sr. Alejandro Picado, menciona que en este caso el presupuesto ya ha sido revisado y lo que hace falta es un poco de detalle en el plan, tal y como lo menciona el Sr. Luis Amador y tal vez en ese caso se pueda incorporar los considerandos

El Sr. Alejandro Picado, presidente de la CNE, propone hacer un receso de cinco minutos.

Debido a la cantidad de observaciones por parte los miembros de la Junta Directiva y a la discusión respecto al Plan de Inversión, el Sr. Alejandro Picado propone se incluyan las observaciones dentro de los considerandos de la propuesta de acuerdo, que la asesoría legal se encargue junto con la parte técnica de realizar las inclusiones y en el momento que esté listo se someta a votación a la Junta Directiva, para poder continuar con el orden del día.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDO,

ACUERDO N°160-10-2023



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9961

Huit

1. El presidente de la Junta Directiva mociona para que la aprobación del Acuerdo correspondiente al Plan de Inversión Estudios técnicos, diseño de plan maestro y construcción del edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Jacó, se posponga una vez se tengan incorporados los puntos indicados por los miembros de la Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO V. PLAN DE INVERSIÓN ESTUDIOS PRELIMINARES Y DISEÑO PRELIMINAR (ANTEPROYECTO) DEL COLECTOR GRAVILIAS, SECTOR COLEGIO, GRAVILIAS, DESAMPARADOS.

Ingresa de Manera virtual la Ing. Alicia Barrera Morales, Fiscalizadora de la CNE y el Sr. Jesús Chinchilla Para presentar el Plan de inversión.

El Sr. Jesús Chichilla explica que el proyecto consiste en la Contratación de estudios e investigaciones preliminares, topografía detallada, hidráulicos e hidrológicos, geotécnicos y geológicos, así como el anteproyecto, presupuesto y especificaciones técnicas, esto amparado bajo el decreto de emergencia N°43752-MP, Zona de Convergencia Intertropical. El proyecto estaría beneficiando a 3,000 personas de la Urbanización Gravilias, Colegio de Gravilias, sectores aledaños al colegio.

El presupuesto se desglosa de la siguiente manera:

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
Levantamiento Topográfico	km	3	€ 3 240 000,00	€ 9 720 000,00
Perforación SPT	m	32	€ 33 600,00	€ 1 075 200,00
Estudio de Mecánica de suelos	Global	1	€ 960 000,00	€ 960 000,00
Estudio Hidrológico	Global	1	€ 2 500 000,00	€ 2 500 000,00
Estudio Hidráulico	Global	1	€ 2 500 000,00	€ 2 500 000,00
Estudio de Riesgo Antrópico	Global	1	€ 1 500 000,00	€ 1 500 000,00
Diseño de Obras Hidráulicas de control de inundaciones y relocalización de redes de servicios públicos (Agua, saneamiento, etc), Planos constructivos de los componentes del proyecto y sus especificaciones técnicas	Global	1	€ 15 057 848,81	€ 15 057 848,81
Presupuesto de Obras Identificadas para el proyecto	Global	1	€ 1 641 622,62	€ 1 641 622,62
SUBTOTAL				€34,954,671.43
IVA 13%				€4,544,107.29
TOTAL				€39,498,778.72

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro Picado abre el espacio para consultas y observaciones por parte de la Junta Directiva.

El Sr. Luis Amador menciona que el Plan de Inversión indica estudios de un periodo de retorno de 10 años lo cual es muy corto plazo, se proyecta que los estudios necesarios son de 25 años, por lo que solicita se le confirme si eso es lo que se está planeando.

El Sr. Jesús Chichilla responde que sí, se plantea un periodo de retorno de 25 años.

El Sr. Luis Amador manifiesta que un periodo de retorno de 25 años es muy corto, como mínimo se debería de hablar de un periodo de retorno de 50 a 100 años, la segunda



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9962

Huib

observación sería que, se indica que la pendiente es de 1.5% y se tiene proyectado un longitud preliminar de 312 metros en el canal, además el estudio tiene que ser integral de la cuenca, esto para evitar pasar un problema aguas abajo, lo cual ha ocurrido en otras ocasiones, porque se puede encausar ese río, pero el problema de traslada aguas más abajo, puede haber un codo etc.; y tercero de nada sirve hacer este encausamiento si sigue planificando inadecuadamente el crecimiento urbano.

La Sra. Alicia Barrera indica que inicialmente este proyecto era para diseño y construcción, pero al determinar que este tenía muchas deficiencias, fue que se solicitó hacer estudios, la idea es que sea inicialmente investigativo, el periodo de retorno de 10 y 25 años es muy poco, pero estos detalles esperamos sean arrojados por la empresa que realice los estudios de toda la cuenca para que tener todos estos detalles mencionados por el Sr. Luis Amador.

El Sr. Luis Amador solicita conste en actas los elementos antes mencionados por su persona, porque para hacer una intervención integral se necesita un estudio integral de la cuenca lo cual es muy importante.

El Sr. Alejandro Picado indica además que el nombre del plan de inversión esta erróneo, "Estudios, Investigaciones Preliminares y Diseño Preliminar (Anteproyecto) del Colector Gravilias Sector Colegio, Gravilias, Desamparados", también se habla de longitud dentro del plan de inversión y si es un estudio de investigación no se debería mencionar, por lo tanto, el plan se debería de revisar.

El Sr. Ronny Rodríguez menciona que es importante que el periodo de retorno sea mayor a 50 años tal y como lo indico en la sesión anterior, pero también se debe valorar el análisis de la cuenca, uso de suelo por sistema agroforestales, toda la parte alta, por lo que, recomienda se vuelva a un estudio de manejo integral de la cuenca.

La Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. Ronny Rodriguez Chávez, Sra. Dyanne Marengo González, Sra. Hellen Somarribas Segura, y la Sr. Monica Araya Esquivel, levantan su mano a favor para aprobar la moción realizada por el Sr. Luis Amador Jiménez

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N° 161-10-2023

1. La Junta Directiva de la CNE devuelve el Plan de Inversión denominado "*Estudios, Investigaciones Preliminares y Diseño Preliminar (Anteproyecto) del Colector Gravilias Sector Colegio, Gravilias, Desamparados*", a la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción para que se analice su presentación como un Plan de manejo integral de la cuenca y no como un proyecto específico.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9963

HCB

Al finalizar la aprobación del acuerdo No161-10-2023, la Sra. Milena Mora Lammas procede con la lectura de la propuesta de acuerdo relacionada al plan de inversión de para los estudios técnicos, diseño de plan maestro y construcción del edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Jacó del punto cuatro de la agenda, para proceder después con la votación.

La Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. Ronny Rodriguez Chávez, Sra. Dyanne Marengo González, Sra. Hellen Somarribas Segura, y la Sr. Monica Araya Esquivel, levantan su mano a favor para aprobar plan de inversión de para los estudios técnicos, diseño de plan maestro y construcción del edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Jacó.

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1659-2023, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por los señores Christian Salazar Abarca, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios técnicos, diseño de plan maestro y construcción del edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Jacó*”, Legalidad N° 051-2023 y Reserva Presupuestaria N° 178-23MP (384704).

Segundo: La Tormenta Tropical Bonnie, provocó un mayor deterioro en la edificación del Edificio del Comité Auxiliar Cruz Roja en Jacó, tales como daños estructurales, eléctricos, sistemas mecánicos y en acabados. Razón por la cual se hace necesario habilitar una nueva infraestructura necesariamente resiliente para la atención de emergencias con las condiciones necesarias pudiendo ofrecer el servicio humanitario, en cumplimiento de las normativas vigentes, siendo que con este Plan de Inversión se podría adquirir y contratar los servicios de estudios técnicos, servicios de consultoría en diseño de anteproyecto, planos constructivos, presupuestación y programación de obras, así como los servicios de ejecución constructiva del nuevo Edificio de Comité Auxiliar de Cruz Roja de Jacó.

Tercero: El desglose de los 750 m² del proyecto, lo componen los siguientes elementos: **a)** Edificio en dos niveles 420 m², **b)** 215 m² asociados a áreas complementarias de rescate acuático y **c)** los restantes 115m² asociados a áreas complementarias y de soporte del inmueble. Todo esto para un monto de ₡625,000,000.00.

Cuarto: Los servicios profesionales de consultoría incluida en el Plan de Inversión para la construcción de la Edificación de la Cruz Roja de Jacó, consisten en Estudios básicos, estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos, presupuesto detallado de la obra, especificaciones técnicas y programación de la obra, contemplando la resiliencia de la edificación.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9964

Liub

Quinto: Que el Decreto Ejecutivo N° 43626-MP, Tormenta Tropical Bonnie, publicado en el Alcance N° 142, Gaceta N° 132, del 12 de julio del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N° 162-10-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios técnicos, diseño de plan maestro y construcción del edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Jacó*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Garabito.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencia para su uso en el Decreto Ejecutivo N° 43626-MP, Tormenta Tropical Bonnie, de fecha 12 de julio del año 2022, Reserva Provisional N° 178-23MP (384704), Constancia de Legalidad N° 051-2023 por un monto de ₡665,625,000.00 (seiscientos sesenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil colones con 00/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VI. MODIFICACIÓN DE ACUERDO N° 221-11-2022 “DISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE A DOBLE CARRIL Y DOBLE PASO PEATONAL, UBICADO ENTRE EL DISTRITO SIETE (PUENTE PIEDRA) DEL CANTÓN DE GRECIA, SOBRE CAUCE DE RÍO ROSALES”.

Ingresa de manera virtual la Ing. Melissa Corrales Jiménez, Fiscalizadora de la CNE para presentar la solicitud de modificación para el acuerdo de Junta Directiva No.221-11-222

La Sra. Melissa Corrales indica que en el proceso de licitación Número de procedimiento: 2023PX-000137-0006500001, participaron cuatro empresas de las cuales dos no cumplían legal y técnicamente, por lo que, quedaron dos participando y se les solicitó una mejora de precios a los oferentes que cumplían legal y técnicamente, las dos empresas aceptaron la mejora de precios y la empresa de MECO fue la más barata :

OFERENTE	MONTO OFERTADO (CON IVA 13%)	DIFERENCIA PORCENTUAL EN RELACION CON RESERVA	MONTO OFERTADO CON MEJORA DE PRECIO (CON IVA 13%)	DIFERENCIA PORCENTUAL EN RELACION CON RESERVA
Constructora MECO S.A.	₡ 514,500,794.43	Superior en un 11.99%	₡ 509,355,786.49	Superior en un 10.87%
Consortio CyC (Codocsa-Cacisa)	₡ 586,919,406.07	Superior en un 27.76%	₡ 575,407,018.36	Superior en un 25.25%
Reserva presupuestaria	₡ 459,407,896.99			



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9965

Hint

El precio supera un 11% la reserva presupuestaria que estaba aprobada para el plan de inversión, aumentado a ₡49,947,889.50. El aumento se debe a un incremento en el costo de los materiales, presupuesto de octubre 2022 y cambios significativos en el sitio que se evidenciaron en la visita pre-oferta: árboles por talar, canalización de aguas pluviales, paso provisional.

Por lo tanto, se solicita a esta Junta Directiva aprobar la modificación al Acuerdo N°221-11-2022 ampliando la reserva en ₡49,947,889.50 (cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve colones con 50/100) y autorizar el uso de recursos del Decreto de Emergencia N°40677-MP para el aumento de la reserva y financiamiento de este proyecto.

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro Picado abre el espacio para que los miembros de la Junta Directiva.

La Sra. Priscilla Zamora indica que, según lo expuesto, parece ser que la propuesta de modificación del acuerdo está en términos de la reserva presupuestaria, pero según lo expuesto hay un paso que no estaba contemplado en el plan de inversión, la consulta sería si esto no requiere la modificación del Plan de Inversión.

La Sra. Melissa Corrales indica que no, el paso peatonal es una obra que se puede contemplar dentro de las obras complementarias del proyecto.

El Sr. Eduardo Mora aclara que el acuerdo que se va a aprobar es una modificación al plan de inversión aprobado mediante acuerdo N°221-11-2022, lo que podemos entender de una modificación de obra es cuando se está cambiando la naturaleza específica de la obra que se va a construir, para poder hablar de un cambio del plan de inversión es cuando se afecta el objeto general del plan como tal, al hacer cambios accesorios únicamente se cambia la reserva presupuestaria.

El Sr. Orlando Marín explica que en la pre-oferta se vio la necesidad de hacer obras complementarias, no se está cambiando la obra, la obra sigue siendo el puente, pero ahora requiere de ciertas características adicionales y el aumento de reserva para poder adjudicar.

La Sra. Priscilla Zamora, solicita el uso de la palabra nuevamente, ella indica que entiende que no se cambia ninguno de los aspectos estructurales del plan de inversión, sin embargo, el plan de inversión si trae una estimación detallada de los costos, tiene una lista de obras complementarias, por lo tanto, ella estaría sugiriendo por cuestiones de orden se podría señalar que se incluyen dentro del listado de obras complementarias en el plan de inversión que fueron identificadas como necesarias.

El Sr. Ronny Rodríguez, consulta porque no se observó originalmente estas obras complementarias o es porque las condiciones cambiaron.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9966

HMB

La Sra. Hellen Somarribas, menciona que el documento en las razones que motivan el aumento de presupuestó, se mencionan dos razones, una el aumento en los costos de los materiales y la segunda dice cambios significativos en el sitio que se evidenciaron en la visita pre-oferta, o sea que cuando ya se había hecho el proceso licitatorio, tales como la cantidad de árboles a talar, el inventario por realizar, la canalización de las aguas fluviales, la construcción de la red y la necesidad de construir un paso peatonal provisional; entonces efectivamente esto no lo identificaron cuando se hizo el proyecto y cuando se hace la visita que ya se está licitando. Todas estas obras adicionales no estuvieron cuando se hizo el proyecto que se aprobó en 2022.

Al finalizar las consultas y la discusión la Sra. Milena Mora procede con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, para proceder con la votación.

La Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. Ronny Rodriguez Chávez, Sra. Dyanne Marengo González, Sra. Hellen Somarribas Segura, y la Sr. Monica Araya Esquivel, levantan su mano a favor para aprobar la solicitud y ampliación de reserva según el acuerdo 221-11-2022.

Considerandos:

Primero: Que mediante Acuerdo N° 221-11-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N° 21-11-2022, celebrada el día 17 de noviembre de 2022, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado "*Diseño y Reconstrucción de Puente a Doble Carril y Doble Paso Peatonal, ubicado entre el distrito siete (Puente Piedra) del Cantón de Grecia, sobre cauce de río Rosales*", por un monto de ₡459,407,896.99 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos siete mil ochocientos noventa y seis colones con 99/100), reserva presupuestaria N° 146-22MP (358255).

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1615-2023, de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por los señores Melissa Corrales Jiménez, Ingeniera Fiscalizadora, de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, se solicita aumentar la reserva presupuestaria del Acuerdo N° 221-11-2022, justificando el aumento en que posterior a la aprobación del Acuerdo antes citado, se realizó el proceso de contratación N°2023PX-000137-0006500001, en el cual se recibieron cuatro ofertas, de las cuales dos fueron consideradas elegible desde el punto de vista legal y técnico, no obstante ambas ofertas superan el monto indicado en la reserva presupuestaria, por lo que se le solicitó a la Proveeduría Institucional realizar el proceso para la mejora del precio, siendo que a pesar de que los oferente presentaron una mejora de precios,

ambas continúan por encima del monto de la reserva y la oferta más económica excede en un 10.87%, dicho incremento se debe a que la estimación presupuestaria para este proyecto



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9967

Liub

data de octubre de 2022, adicionalmente se dieron cambios significativos en el sitio que se evidenciaron en la visita pre oferta, tales como la cantidad de árboles a talar y el inventario por realizar, la canalización de las aguas pluviales, la construcción de la red y la necesidad de construir un paso peatonal provisional, por lo que se solicita aumentar la reserva con base en el principio de conservación de ofertas y rescatar el proceso licitatorio y dotar a las comunidades beneficiarias del cantón de Grecia de una estructura que permita el tránsito seguro tanto para vehículos como para personas.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-321-2023, de fecha 13 de octubre de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva de la CNE, se remite solicitud de aumento de reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado "*Diseño y Reconstrucción de Puente a Doble Carril y Doble Paso Peatonal, ubicado entre el distrito siete (Puente Piedra) del Cantón de Grecia, sobre cauce de río Rosales*", con la siguiente información: Acuerdo Junta Directiva N°221-11-2022, Oficio N°CNE-UGPR-OF-1615-2023 y Reserva presupuestaria N°175-23MP (384701), documentación que ha sido revisada, por lo que se recomienda su presentación ante Junta Directiva.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°163-10-2023

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 221-11-2022, para ampliar la reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado "*Diseño y Reconstrucción de Puente a Doble Carril y Doble Paso Peatonal, ubicado entre el distrito siete (Puente Piedra) del Cantón de Grecia, sobre cauce de río Rosales*".
2. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencia para su uso en el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva presupuestaria N° 175-23MP (384701), por un monto de ¢49,947,889.50 (cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve colones con 50/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VII. PLAN DE INVERSIÓN PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ANTEPROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE RÍO COTO BRUS, SANSI, COTO BRUS, RUTA CANTONAL 6-08-124, CÓDIGO IDENTIFICADOR 43754-P-FNE-064.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9968

Liub

Ingresan de forma virtual el Ing. Steven Barrantes Nuñez alcalde Municipal y el Ing. Luis Garbanzo León director Unidad Técnica Municipalidad para presentar el plan de inversión de la Municipalidad Coto Brus.

El Ing. Luis Garbanzo indica que el plan de inversión consiste en realización de estudios preliminares como estudio de mecánica de suelos y geotecnia, investigación geofísica, levantamiento topográfico, estudio hidrológico e hidráulico, anteproyecto de la nueva estructura y trámites ante el CFIA.

Este proyecto estaría beneficiando alrededor de 2500 personas de los sectores beneficiados directamente son Sansi, Camaquiri, Santa Elena, Bonanza, La Palma, La Pita y El Valle; favoreciendo las actividades de agricultura, ganadería, industria, comercio, servicios básicos.

El presupuesto estimado para estos estudios es de ₡17,500,000.00:

Insumos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o reconstrucción.	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total	Justificación del bien	Logros esperados
Estudios de canica de suelos y geotecnia	1.0	gl	₡ 4,800,000.00	₡ 4,800,000	Realizar estudios técnicos y anteproyecto con el fin de disponer de los insumos necesarios para el posterior diseño estructural de un puente que cumpla con las necesidades en sitio.	Obtener la solución esquemática, tanto arquitectónica como ingenieril, para la reconstrucción de un puente seguro para los usuarios de la vía.
Investigación geofísica	1.0	gl	₡ 800,000.00	₡ 800,000		
Estudios hidrológicos e hidráulicos	1.0	gl	₡ 1,200,000.00	₡ 1,200,000		
Estudios geológicos	1.0	gl	₡ 936,726.00	₡ 936,726		
Estudios de topografía	1.0	gl	₡ 4,000,000.00	₡ 4,000,000		
Anteproyecto	1.0	gl	₡ 2,650,000.00	₡ 2,650,000		
Tramites ante el CFIA	1.0	gl	₡ 1,100,000.00	₡ 1,100,000		
			Subtotal	₡ 15,486,726		
			IVA (13%)	₡ 2,013,274		
			Total de inversión	₡ 17,500,000		Diecisiete millones quinientos mil colones con 00/100

* El costo estimado incluye 13% de IVA.

Al finalizar la presentación al no haber consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva, se despide al equipo técnico de la Municipalidad y se procede con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo para su respectiva votación.

La Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. Ronny Rodriguez Chávez, Sra. Dyanne Marengo González, Sra. Hellen Somarribas Segura, y la Sr. Monica Araya Esquivel, levantan su mano a favor para aprobar plan de inversión Plan de Inversión denominado "Estudios técnicos y anteproyecto para la reconstrucción de un puente vehicular y obras conexas sobre Río Coto Brus, Sansi, Coto Brus



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9969

Liub

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1644-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, suscrito por los señores Carlos Calvo Sánchez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios técnicos y anteproyecto para la reconstrucción de un puente vehicular y obras conexas sobre Río Coto Brus, Sansi, Coto Brus, ruta cantonal 6-08-124, código identificador 43754-P-FNE-064*”, Legalidad N° 054-2023 y Reserva Presupuestaria N° 176-23MP (384702).

Segundo: En la zona sur del país el Huracán Julia ocasionó lluvias torrenciales, deslizamientos y crecida de los caudales de los ríos, principalmente el Río Coto Brus, siendo este el principal río del Cantón, el cual drena la mayor parte de su área hacia el Río Grande de Térraba, siendo que específicamente durante la emergencia el río incremento su caudal hasta llegar a tocar la cuerda inferior del puente existente en Sansi, lo que ocasionó que los diferentes escombros arrastrados por la corriente impactaran la superestructura del puente, ocasionando daños en el piso metálico en el punto inferior de la catenaria dejando aisladas varias comunidades tales como Sansi, Camaquiri y su conexión con las comunidades de Santa Elena, Bonanza, Las Palmas y a las ciudades principales. Actualmente las bases están sobre unos conglomerados aluviales los cuales resistieron los efectos del huracán Julia, no obstante los daños ocasionados comprometen la estructura ante otro evento climático, lo que representaría un riesgo alto a la vida de los pobladores, por lo que se pretende como medida correctiva la reconstrucción completa del puente, por lo que en una primera etapa se están solicitando los estudios técnicos preliminares y el anteproyecto de la infraestructura necesaria para dicha corrección.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 164-10-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios técnicos y anteproyecto para la reconstrucción de un puente vehicular y obras conexas sobre Río Coto Brus, Sansi, Coto Brus, ruta cantonal 6-08-124, código identificador 43754-P-FNE-064*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Coto Brus.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, de fecha 26 de octubre del año 2022, Reserva Provisional N° 176-23MP (384702),



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9970

HuB

Constancia de Legalidad N° 054-2023 por un monto de ₡17,500,000.00 (diecisiete millones quinientos mil colones con 00/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VIII. PLAN DE INVERSIÓN PARA LA COMPRA DE INSUMOS PARA LA EXTENSIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA HASTA EL PREDIO DONDE SE UBICARÁ EL CENTRO EDUCATIVO DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC.

Ingresan de forma virtual el Ing. William Quesada Rosales de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) y el Ing. Christian Salazar Abarca, Fiscalizador CNE para presentar el plan de Inversión.

El Ing. William Quesada explica que el plan de inversión consiste en la compra de materiales de concreto, metálicos y eléctricos para la extensión de línea eléctrica hasta el predio donde se ubicará el Centro Educativo del Colegio Indígena Yimba Cajc. Este proyecto estaría beneficiando a 3500 del territorio indígena en el distrito de Boruca y localidades de Curré, San Bosco, Las Vega, Lagarto, Santa Elena, Zapotal, Bajo Mamey, Cacique, Volcancitos, Guácimo, Vergel, Paso Real y Las Botellitas, favoreciendo las actividades favorecidas de servicios básicos, educación, comercio, vivienda, agricultura.

n. °	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
1	Adquisición transporte y entrega de insumos de concreto, metálicos y eléctricos	glb	1	₡37.721.719,73	₡37.721.719,73
TOTAL					₡37.721.719,73

Al finalizar la presentación al no haber consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva, se despide al equipo técnico de la Municipalidad y se procede con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo para su respectiva votación.

La Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. Ronny Rodriguez Chávez, Sra. Dyanne Marengo González, Sra. Hellen Somarribas Segura, y la Sr. Monica Araya Esquivel, levantan su mano a favor para aprobar el Plan de Inversión denominado "Compra de insumos para la extensión de línea eléctrica hasta el predio donde se ubicará el Centro Educativo del Colegio Indígena Yimba Cajc".

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1656-2023, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por los señores Christian Salazar Abarca, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9971

Huib

Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Compra de insumos para la extensión de línea eléctrica hasta el predio donde se ubicará el Centro Educativo del Colegio Indígena Yimba Cajc*”, Legalidad N° 053-2023 y Reserva Presupuestaria N° 177-23MP (384703).

Segundo: Aunque la influencia directa de Nate no afectó al país, sus efectos indirectos generaron condiciones climáticas extremas, ocasionando fuertes lluvias, vientos y mareas que causaron inundaciones, desbordamiento de ríos, laderas inestables y viviendas aterradas, provocando el desplazamiento de miles de personas. A su vez el Ministerio de Educación Pública reportó la afectación de 72 escuelas y colegios en el territorio nacional, de los cuales once centros educativos pertenecieron a la comunidad del Grande de Térraba, en particular, el Colegio Indígena Yimba Cajc, situado a orillas del Río Grande de Térraba, el cual experimentó un impacto significativo durante la emergencia, siendo que tras una evaluación exhaustiva posterior al evento se identifica la condición de riesgo a la que ahora está expuesta el Centro Educativo, concluyéndose que la reubicación del centro es la medida correctiva más efectiva desde el enfoque preventivo, para evitar la reconstrucción de la vulnerabilidad, se debe de mencionar que, el nuevo terreno donde se ubicara el nuevo Centro Educativo carece de todo servicio eléctrico cercano, de ahí la necesidad de desarrollar un proyecto que solvete este requerimiento fundamental para poder continuar con la construcción del Liceo Rural Yimba Cajc, por lo que surge la imperiosa necesidad de garantizar la disponibilidad eléctrica del centro educativo a través de la adquisición de insumos de construcción, para los trabajos de extensión de línea eléctrica, que estarían siendo ejecutados según acuerdo de la mesa interinstitucional de asuntos indígenas en Rey Curré, por parte del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, publicado en el Alcance N° 242, Gaceta N° 190, del 09 de octubre del año 2017 y su ampliación, publicado en el Alcance N° 69, Gaceta N° 69, del 21 de abril de 2023, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 165-10-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Compra de insumos para la extensión de línea eléctrica hasta el predio donde se ubicará el Centro Educativo del Colegio Indígena Yimba Cajc*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) del Ministerio de Educación Pública (MEP).



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9972

HUB

3. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencia para su uso en el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, Reserva Presupuestaria N° 177-23MP (384703), Constancia de Legalidad N° 054-2023, por un monto estimado de ₡37,721,719.73 (treinta y siete millones setecientos veintiún mil setecientos diecinueve colones con 73/100).

ACUEDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO IX. PLAN DE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN DE PILOTES DE TUBOS DE CONCRETO EN LAS APROXIMACIONES DE LA ALCANTARILLA DE CUADRO SOBRE EL CAMINO 1-06-147 EN EL SECTOR DE LAS TAMALERAS, SALITRILLOS DE ASERRÍ.

Ingresan de forma virtual el Ing. Jeffrey Masis Bonilla, director Unidad Técnica de Gestión Vial y la Ing. Carolina Vindas Araujo Fiscalizadora de CNE para presentar el plan de inversión.

El Sr. Jeffrey Masís indica que el proyecto consiste en la construcción de muros de contención contiguo a los aletones de la alcantarilla de cuadro, con las siguientes longitudes: 15 m en la margen izquierda aguas arriba, 20 m en la margen derecha aguas arriba y 25 m tanto en la margen derecha como izquierda aguas abajo, para un largo total de muro de aproximadamente 85 m, los cuales llevarán vigas de amarre en cada cambio de diámetro de tubería.

La estructura requerirá de la construcción de pilotes con tubería de concreto de 800 mm, 500 mm y 300 mm de diámetro, con acero de refuerzo y concreto de baja resistencia en su interior, que se amarrarán de manera integral con vigas de concreto de 1,1 m x 0,60 m en la primera fila, 0,40 m x 0,8 m en la segunda viga de amarre y 0,30 m x 0,60 m en la tercera viga de amarre.

Igualmente, será necesario la realización de actividades para el correcto proceso constructivo como lo son: tramitación de los planos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, cortes y rellenos respectivos de los taludes, mejoramiento de la estructura de pavimento, elementos de seguridad vial como la baranda Flex beam y la demarcación vial horizontal, instalación de señales verticales para seguridad y control temporal de tránsito, control de calidad de la obra, así como cualquier obra de control para el río con el fin de evitar que este provoque problemas en la etapa constructiva.

Este proyecto estaría beneficiando alrededor de 3250 personas aproximadamente, de los sectores de Salitrillos, Aserrí sector de Barrio Las Tamaleras y Tarbaca y favoreciendo las actividades de como textiles, Industria, Comercio con 28 tamaleras y el servicio de agua potable (acueducto municipal).



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

No 9973

Huib

El desglose del presupuesto es el siguiente:

RESUMEN DE CANTIDADES: ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN EN EL SITIO N.º 21 - SECTOR DE LAS TAMALERAS SOBRE EL RÍO CAÑAS					
Nº (CR-2020)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO POR ACTIVIDAD
Planos y Diseños					
CR.105.03	Diseño, especificaciones, planos y CFIA	1.00	Global	€ 4,500,000.00	€ 4,500,000.00
Obras Preliminares					
CR.203.05	Demolición, remoción de estructuras existentes, disposición de escombros y residuos	1.00	Global	€ 5,400,000.00	€ 5,400,000.00
CR.151.01	Movilización	1.00	Global	€ 1,200,000.00	€ 1,200,000.00
CR.152.06	Topografía y estaqueado para muros de retención	1.00	Global	€ 1,500,000.00	€ 1,500,000.00
CR.201.02	Limpieza y desmonte	1.00	Global	€ 1,800,000.00	€ 1,800,000.00
Muro de pilotes					
CR.602.09	Tubería de concreto hidráulico reforzado clase III de 0.30 m de diámetro	322.00	m	€ 19,680.10	€ 6,336,992.20
CR.602.09	Tubería de concreto hidráulico reforzado clase III de 0.50 m de diámetro	413.00	m	€ 26,430.10	€ 10,915,631.30
CR.602.09	Tubería de concreto hidráulico reforzado clase III de 0.80 m de diámetro	286.00	m	€ 39,930.10	€ 11,420,008.60
CR.552.01	Concreto Hidráulico Estructural Clase A (280 kg/cm ²)	223.00	m ³	€ 241,261.98	€ 53,801,421.54
CR.552.01	Concreto Hidráulico Estructural (210 kg/cm ²)	125.28	m ³	€ 292,825.23	€ 36,685,144.81
CR.554.02	Acero para refuerzo de baja aleación, INTE 06-09-02 (ASTM A706M, Grado 60)	62,230.00	kg	€ 2,281.26	€ 141,962,809.80
CR.208.01	Excavación para estructuras mayores	260.00	m ³	€ 11,266.25	€ 2,929,225.00
CR.208.03	Relleno para estructuras mayores	190.00	m ³	€ 21,012.19	€ 3,992,316.10

Accesos de aproximación					
Nº (CR-2020)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO POR ACTIVIDAD
CR.405.05	Capa de mezcla asfáltica en caliente tipo D preparada en planta central, incluye cemento asfáltico	30.00	t	€ 94,650.00	€ 2,839,500.00
CR.414.01	Emulsión asfáltica para riego de imprimación	260.00	l	€ 850.00	€ 221,000.00
CR.301.02	Base granular graduación D	40.00	m ²	€ 26,790.00	€ 1,071,600.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	68.00	m ²	€ 25,800.00	€ 1,754,400.00
Seguridad vial (baranda y demarcación vial)					
CR.617.01	Sistema de contención vehicular para calzada en corona de muros, igual o similar a flex beam	70.00	m	€ 90,000.00	€ 6,300,000.00
CR.634.01	Demarcación de línea continua doble color Amarillo con pintura termoplástica	0.08	km	€ 6,340,000.00	€ 507,200.00
CR.634.01	Demarcación de línea continua color Blanco con pintura termoplástica	0.16	km	€ 6,240,000.00	€ 998,400.00
Obras o acciones complementarias					
CR.635.00	Señales verticales para seguridad y control temporal del tránsito (incluye rutas alternas, albos, cedas y otros)	1.00	Global	€ 450,000.00	€ 450,000.00
CR.153.01	Control de calidad de la obra	1.00	Global	€ 4,200,000.00	€ 4,200,000.00
Subtotal del monto del proyecto					
CR.110.06	Montos Provisionales (Trabajo a costo más porcentaje)	1.00	Global	€ 15,039,282.47	€ 15,039,282.47
TOTAL ANTES DE IVA					€ 315,824,931.82
IVA					€ 41,057,241.14
TOTAL					€ 356,882,172.96

Al finalizar la presentación al no haber consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva, se despide al equipo técnico de la Municipalidad y se procede con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo para su respectiva votación.

La Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. Ronny Rodriguez Chávez, Sra. Dyanne Marengo González, Sra. Hellen Somarribas Segura, y la Sr. Monica Araya Esquivel, levantan su mano a favor para aprobar el Plan de Inversión denominado "Diseño y construcción de muros de contención de pilotes de tubos de concreto en las aproximaciones de la alcantarilla de cuadro sobre el camino 1-06-147 en el sector de Las Tamaleras



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9974

liub

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1664-2023, de fecha 09 de octubre de 2023, suscrito por los señores Carolina Vindas Araujo, Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de muros de contención de pilotes de tubos de concreto en las aproximaciones de la alcantarilla de cuadro sobre el camino 1-06-147 en el sector de Las Tamaleras*”, Legalidad N° 052-2023 y Reserva Presupuestaria N° 181-23MP (384833).

Segundo: Los efectos del fenómeno atmosférico provocados por la Zona de Convergencia Intertropical ocasionaron pérdidas en la producción agrícola, cuantiosos daños en infraestructura vial, comunal y domiciliar, siendo una de las más afectadas el Cantón de Aserri, la necesidad de este Plan de Inversión es la intervención del camino 1-06-147, dado que se perdió por completo el paso peatonal y vehicular en el sector hacia las Tamaleras por arrastre completo tanto del camino como del paso peatonal existente en su momento producto del incremento en el caudal del río Cañas. Ante dicha situación el Gobierno Local aplicó medidas correctivas inmediatas y realizó la Contratación N.º 2023LD- 000024-0019500001 Solicitud 29. UTGV. “*Construcción y diseño de alcantarilla de cuadro en el sector de Las Tamaleras en Salitrillos de Aserri*”, en donde se aportará la construcción de la estructura de paso (alcantarilla de cuadro), siendo que todas las obras complementarias se estarían brindando por medio de este Plan de Inversión. -

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Zona de Convergencia Intertropical, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 166-10-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de muros de contención de pilotes de tubos de concreto en las aproximaciones de la alcantarilla de cuadro sobre el camino 1-06-147 en el sector de Las Tamaleras*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Aserri, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42705-MP, Huracán Eta “*Otros Ingresos Diversos*” al Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Zona de Convergencia Intertropical, Reserva Presupuestaria N° 181-23MP (384833),



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9975

Huib

Constancia de Legalidad N° 053-2023, por un monto estimado de €356,882,172.96 (trescientos cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y dos mil ciento setenta y dos colones con 96/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO X. INFORME DIRECCIÓN EJECUTIVA

El Sr. Sigifredo Perez, director ejecutivo de la CNE procede a presentar el informe semestral

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANUAL OPERATIVO AL 30 DE SETIEMBRE 2023

Porcentaje de avance del cumplimiento de metas por programas al 30 de setiembre 2023.

Porcentajes de Cumplimiento por Trimestre							
Programa	Metas	Cantidad	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Acumulativo
100	Estratégicas	16	23.00%	23.00%	25.00%		71%
	Específicas	34	24.00%	23.00%	24.00%		71%
	Promedio General	50	23.26%	23.64%	24.34%		71%
200	Estratégicas	20	21.00%	24.00%	24.00%		69%
	Específicas	6	25.00%	25.00%	25.00%		75%
	Promedio General	26	22.30%	23.89%	24.30%		70%

Fuente: Matriz Evaluación Anual PAO 2023, Unidad de Planificación Institucional

Programa	% Avance de cumplimiento Metas e Indicadores	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución al 30 de setiembre
100	71.00%	€ 3,401.94	€ 1,835.98	54%
200	70.00%	€ 3,239.19	€ 1,729.17	53%
Total		€ 6,641.13	€ 3,565.15	54%

Algunas de las consideraciones son que, para el programa 100 se obtiene un promedio acumulativo del 71% en el cumplimiento de metas e indicadores y para el programa 200 de un 70%, según los parámetros de la Dirección General de Presupuesto Nacional el cumplimiento se encuentra en un rango de cumplimiento medio.

El seguimiento y cumplimiento de actividades y medidas correctivas, para el mejoramiento de los porcentajes de cumplimiento son clave para alcanzar de manera más efectiva las metas, importante recordar que los porcentajes representan un promedio entre lo alcanzado por meta dividido entre el total de estas.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

No 9976

Luiz

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE 2023

Partida	Presupuesto			% ejecución más compromisos
	Presupuesto	Compromisos	Pagado	
0. Remuneraciones	3,847.46	0.00	2,231.15	58%
1. Servicios	1,644.75	233.95	908.69	70%
2. Materiales y suministros	135.52	4.32	87.67	69%
5. Bienes duraderos	876.00	126.46	266.84	45%
6. Transferencias corrientes	137.41	0.00	70.81	52%
7. Transferencias de capital				
9. Cuentas especiales				
Total General	6,641.13	364.73	3,565.15	59%

Partida	Egresos	
	Egresos	Participación
0. Remuneraciones	2,231.15	63%
1. Servicios	908.69	25%
2. Materiales y suministros	87.67	2%
5. Bienes duraderos	266.84	7%
6. Transferencias corrientes	70.81	2%
7. Transferencias de capital		
9. Cuentas especiales		
Total General	3,565.15	100%

Programa	Presupuesto aprobado 2023		% Ejecución más compromisos	
	Compromiso	Ejecutado		
Programa Gestión Administrativa	3.401.94	132.18	1,835.98	58%
Programa Gestión del Riesgo	3.239.19	232.55	1,729.17	61%
Institucional	6,641.14	364.73	3,565.15	59%



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9977

Quib

ESTADOS FINANCIERO AL 30 DE SETIEMBRE 2023

Estado de Situación Financiera
Al 30 de setiembre del 2023
(Millones de colones)

	2023	2022	Variación Absoluta	Variación %
ACTIVOS				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	17,190.30	42,730.65	-25,540.35	-60%
Inversiones a corto plazo	78,832.80	64,472.26	14,360.54	22%
Cuentas por cobrar a corto plazo	2,627.87	5,104.10	-2,476.23	-49%
Inventarios	11,349.89	9,842.28	1,507.60	15%
Otros activos a Corto Plazo	111.30	144.18	-32.89	-23%
Total activo corriente	110,112.16	122,293.48	-12,181.33	-10%
Activo no corriente				
Inversiones a largo plazo	85,503.21	28,860.03	56,643.18	196%
Cuentas a cobrar a largo plazo	8.41	8.41	.00	0%
Bienes no concesionados	4,270.16	4,585.55	-315.38	-7%
Otros activos a largo plazo	368.09	.00	368.09	100%
Total activo no corriente	90,149.88	33,453.99	56,695.89	169%
TOTAL ACTIVOS	200,262.03	155,747.47	44,514.56	29%

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Estado de Situación Financiera
Al 30 de setiembre del 2023
(Millones de colones)

	2023	2022	Variación Absoluta	Variación %
PASIVOS				
Pasivo Corriente				
Deudas a corto plazo	9,752.22	1,850.53	7,901.70	427%
Fondos de terceros y en garantía	85.29	402.54	-317.25	-79%
Otros pasivos a corto plazo	.00	.00	.00	0%
Total Pasivos corrientes	9,837.51	2,253.07	7,584.44	337%
TOTAL PASIVOS	9,837.51	2,253.07	7,584.44	337%
PATRIMONIO				
Patrimonio Público				
Capital	21,933.33	21,933.33	.00	0%
Reservas	304.69	.00	304.69	100%
Resultados acumulados	168,186.50	131,561.07	36,625.43	28%
TOTAL PATRIMONIO	190,424.52	153,494.40	36,625.43	24%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	200,262.03	155,747.47	44,514.56	29%



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9978

liub

**Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Estado de Rendimiento Financiero
Al 30 de setiembre del 2023
(Millones de colones)**

	2023	2022	Variación Absoluta	Variación n %
INGRESOS				
Otros impuestos	13,373.72	11,652.67	1,721.05	15%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	5,824.81	2,397.13	3,427.68	143%
Otros ingresos de la propiedad	19.28	12.94	6.35	49%
Multas y sanciones			.00	100%
Transferencias corrientes	22,976.84	7,542.14	15,434.70	205%
Otros ingresos	2,218.53	4,227.48	-2,008.96	-48%
TOTAL INGRESOS	44,413.17	25,832.36	18,580.81	72%
GASTOS				
Gastos de Personal	3,142.54	3,788.03	-645.49	-17%
Servicios	5,920.23	9,049.07	-3,128.84	-35%
Materiales y suministros consumidos	8,922.32	32,913.18	-23,990.86	-73%
Consumo de bienes distintos de inventario	330.30	368.99	-38.69	-10%
Deterioro de cuentas por cobrar e inversiones	308.80	1,180.77	-871.96	-74%
Gastos financieros	.55			
Transferencias corrientes	3,322.62	2,908.06	414.56	14%
Transferencias capital	8,863.67	4,897.86	3,965.81	81%
Resultados negativos por tenencia y exposición a la inflación	4,651.16	3,778.87	872.30	23%
Otros resultados negativos	.15	.50	-.35	-69%
TOTAL DE GASTOS	35,462.35	58,885.32	-23,423.52	-40%
AHORRO y/o DESARROLLO DEL PERIODO	8,950.82	-33,052.95	42,003.77	-127%

INVERSIONES A SETIEMBRE 2023

**PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR PLAZO
Millones de colones**

III trimestre 2023

Plazo	Monto invertido	Porcentaje
Corto Plazo	¢76,820.32	20%
Largo Plazo	¢85,503.21	80%
Total general	¢162,323.53	100%

III trimestre 2023

Plazo	Monto invertido	Porcentaje
Colones	¢133,800.00	83%
Dólares	¢28,523.53	17%
Total general	¢162,323.53	100%



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

No 9979

Hurt

SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTADO 30 SETIEMBRE 2023	CANTIDAD	%
Cumplida	45	81.81%
En Proceso	6	10.90%
Pendiente Resp. CGR	2	3.63%
Finalizada	2	3.63%
Total	55	100%

ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS SETIEMBRE 2023

Cuadro No. 1																
Fondo Nacional de Emergencias 30 DE SETIEMBRE 2023																
(Millones de Colones)																
Detalle	D.E. 38642	D.E. 39056	D.E. 40027	D.E. 40677	D.E. 41852	D.E. 42227	D.E. 42705	D.E. 43131	D.E. 43542	D.E. 43626	D.E. 43752	D.E. 43754	D.E. 43939	Sub Total	FNE	Total
Recursos requeridos por Decreto (PGE) 1/	12,726	54,213	96,521	227,898	34,119	127,630	132,482	172,001	2,261	44,418	30,591	87,750	0	1,022,610		
Acuerdos J.D.	2,573	765	266	13,307	73	4,333	213	4,285	1,600	23,239	2,934	5,512	21	59,121	2,077	61,199
Compromisos financieros	0	1,786	1,227	13,321	2,463	612	52	2,032	1,371	1	1	1	529	23,396	2,871	26,266
Pendiente de asignación a planes de inversión	0	0	244	3,064	0	1,813	3,352	2,524	0	138	69	20,344	0	31,548	61,004	92,552
Deficit de Recursos	-10,153	-51,661	-94,785	-198,205	-31,584	-120,873	-128,865	-163,160	710	-21,039	-27,587	-61,893	550	-908,544		180,017
1/ Plan General de la Emergencia	-80%	-95%	-98%	-87%	-93%	-95%	-97%	-95%	31%	-47%	-90%	-71%		-89%		
FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS 2/														61,004		
(-) Presupuesto Prevención de Riesgos 2023	-	2,759														
(-) Presupuesto Gestión Administrativa 2023	-	1,316														
(-) Presupuesto Ext. 1-2023 (Transitorio I)	-	8,780														
(-) Reserva de contingencia	-	4,000														
TOTAL COMPROMISOS		-16,854														
Fondo Nacional de Emergencias 30 DE SETIEMBRE 2023																44,150
[2] Incluye 3% del Superávit inst. Públicas (\$21,946,63 millones).																

Decreto Ejecutivo No. 38642-MP-MAG	Fenómeno Tropical ENOS (El Niño-Oscilación Sur)
Decreto Ejecutivo No. 39056-MP	Lluvias de la Vertiente Atlántica, Turrialba y Sarapiquí
Decreto Ejecutivo No. 40027-MP	Huracán OTTO
Decreto Ejecutivo No. 40677-MP	Tormenta Tropical NATE
Decreto Ejecutivo No. 41852-MP-MAG	Estado de Emergencia por Deficit Hídrico (ENOS)
Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S	Pandemia COVID 2019
Decreto Ejecutivo No. 42705-MP	Huracán ETA
Decreto Ejecutivo No. 43131-MP	Inundaciones Zona Atlántica y Zona Norte
Decreto Ejecutivo No. 43542-MP-MICITT	CIBER-ATAQUE
Decreto Ejecutivo No. 43626-MP	Tormenta Tropical BONNIE
Decreto Ejecutivo No. 43752-MP	Influencia de la Z. de Convergencia IT
Decreto Ejecutivo No. 43754-MP	Huracán Julia
Decreto Ejecutivo No. 43939-MP	CRUCITAS

PLANES DE INVERSIÓN PRESENTADOS Y APROBADOS POR DECRETO DE ENERO A SETIEMBRE 2023



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9980

HuB

N° Decreto	Aprobados por Junta Directiva	En proceso de revisión	Proceso de contratación	Ejecución contractual	Sin efecto
40677- Nate	23	3	7	13	0
41852-Déficit hídrico	1	0	0	1	0
43131- Lluvias Vertiente Caribe	10	0	5	3	2
43542-Decreto Ciber Ataques	2	0	1	1	0
43626-Tropicales números 11, 12 y la tormenta tropical bonnie	1	0	1	0	0
43752- Zona convergencia intertropical	9	3	6	0	0
43754-Huracán Julia	3	2	1	0	0
Totales	49	8	21	18	2

Durante este período se aprobaron 49 planes de inversión por un total de €53 693 195 231,43

Al finalizar la presentación al no haber consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva se procede con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo para su respectiva votación.

La Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. Ronny Rodriguez Chávez, Sra. Dyanne Marengo González, Sra. Hellen Somarribas Segura, y la Sr. Monica Araya Esquivel, levantan su mano a favor para el informe de la Dirección Ejecutiva.

Considerando:

Primero: Que mediante los acuerdos de Junta Directiva N° 200-11-2018, 169-08-2019 y 036-02-2020, se instruyó a la Dirección Ejecutiva a rendir Informes de Seguimientos Trimestrales de: a) Ejecución del Plan Anual Operativo, b) Ejecución del Presupuesto, c) Estado Financieros, d) Estado de las Inversiones, e) Informe trimestral de Control interno, f) Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de la Auditoría Interna y Externa y la Contraloría General de la República, g) Informe de Seguimiento de los Planes de Inversión de contrataciones de personal por emergencia. (Régimen de Excepción), h) Informe de las recomendaciones y disposiciones de TI e i) Seguimiento de Acuerdos de Junta Directiva.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°167-10-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobado el informe presentado por la Dirección Ejecutiva del periodo comprendido de enero al 30 de setiembre de 2023, el cual contiene:
 - a. Ejecución del Plan Anual Operativo.
 - b. Ejecución del Presupuesto.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9981

litB

- c. Estado Financieros.
- d. Estado de las Inversiones.
- e. Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de la Auditoría Interna y Externa y la Contraloría General de la República.
- f. Informe de Seguimiento de los Planes de Inversión de contrataciones de personal por emergencia. (Régimen de Excepción).
- g. Seguimiento de Acuerdos de Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Debido a que la Sra. Priscilla Zamora, viceministra de Hacienda se debe retirar de la sesión, se estaría rompiendo el quorum, por lo tanto, los puntos de agenda de la auditoria , el oficio CNE-AI-OF-300-2023 Actuación de la Administración sobre Acuerdo de Junta Directiva N°085-06-2023 y el oficio CNE-AI-OF-303-2023 Temas a considerar para incorporar al Plan de trabajo Anual 2024 de la Auditoría Interna quedan pendientes y se estarán conociendo en la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva.

Al ser las once horas y cincuenta minutos del jueves diecinueve de octubre del dos mil veintitrés, se levanta la Sesión Ordinaria No.17-10-2023 de la Junta Directiva de la CNE, **los documentos de respaldo y la grabación** constan en el expediente de la presente acta.

Es todo. Última línea.


Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente
Cédula 401600615



U.L.